



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N°2026-164

VISTO:

La necesidad de proceder a la designación de la Coordinadora de Relaciones Docentes Asistenciales de esta Casa de Estudios; lo establecido en el Decreto U. de C. 2014-102 de 11 de junio de 2014; lo dispuesto en el Decreto U. de C. 2026-046 de 10 de abril de 2026; lo prescrito en los artículos 33 y 36 N°11 de los Estatutos de la Corporación.

DECRETO:

1. Pónese término a la designación señalada en el Decreto U. de C. N°2014-102 de 11 de junio de 2014, contar del 25 de mayo de 2026.
2. Designase, a doña **NAYADE BERNARDA RIQUELME PEREIRA**, académica de la Facultad de Enfermería, como **COORDINADORA DE RELACIONES DOCENTES ASISTENCIALES** de la Universidad de Concepción, a contar del 25 mayo de 2026.
3. La Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que correspondan.

Transcribábase electrónicamente: a la interesada; a la Vicerrectora y Vicerrectores; a los Directores Generales de Campus; a las Decanas y Decanos de Facultades; al/a la Director(a): de la Dirección de Desarrollo Estratégico; de la Dirección de Comunicaciones; a la Jefa Unidad Universidad de Concepción, Santiago; a la Dirección de Equidad de Género y Diversidad; de la Dirección de Docencia; de la Dirección de Postgrado; de la Dirección de Bibliotecas; de la Dirección de Servicios Estudiantiles; de la Dirección de Relaciones Institucionales, de la Dirección de Extensión; de la Dirección de Vinculación Social, de la Dirección de Investigación y Creación Artística; de la Dirección de Desarrollo e Innovación; de la Dirección de Finanzas; de la Dirección de Personal; de la Dirección de Tecnologías de la Información; de la Dirección de Servicios; de la Dirección de Adquisiciones y Gestión de Contratos y al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCIÓN, 18 de agosto de 2026.

JACQUELINE SEPÚLVEDA CARREÑO
RECTORA

Decretado por doña JACQUELINE SEPÚLVEDA CARREÑO Rectora de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

MAXIMILIANO ESCOBAR SAAVEDRA
SECRETARIO GENERAL



Este documento ha sido firmado electrónicamente por:
Maximiliano Javier Escobar Saavedra
<maxescob@udec.cl>
Certificado por E-Sign S.A. en conformidad a la Ley 19.799



Código de verificación: EQNGJ
ID de Documento: 2638362590
Verifique la validez de este
documento en certificados.udec.cl